

Enmienda IV

Título del Proyecto:	Proyecto Fomento a las Mipymes/República Digital Productiva
Número del Proyecto:	00106437
Asociado en la Implementación:	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)
Fecha de Inicio:	12 de octubre de 2017
Fecha de finalización:	31 de enero de 2022
Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):	5 de junio de 2018

Breve Descripción

El objetivo de la presente enmienda es extender la duración del proyecto hasta el 31 de enero del 2022. El resto del documento no presente modificaciones adicionales.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

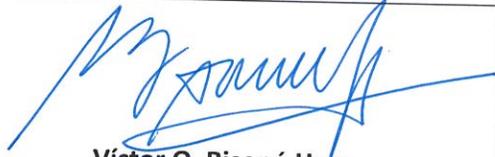
Para 2022, la República Dominicana gozará de una mayor igualdad al haber reducido las diferencias económicas y sociales con un enfoque de género, promoviendo la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin socavar la sostenibilidad ambiental.

Producto(s) Indicativo(s):

Marcos normativos estratégicos establecidos en favor de la competitividad, la innovación y la creación de medios de vida decentes.

Total de recursos acuerdo inicial (octubre 2017):	USD \$732,984.30						
Total de recursos enmienda I(A) (septiembre 2018):	USD \$1,764,900.00						
Total de recursos adicionales:	USD \$0.00						
Total de recursos requeridos:	USD \$2,497,884.30						
	<table border="1"> <tr> <td>TRAC PNUD:</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Donante:</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Gobierno:</td> <td>USD \$2,497,884.30</td> </tr> </table>	TRAC PNUD:	-	Donante:	-	Gobierno:	USD \$2,497,884.30
TRAC PNUD:	-						
Donante:	-						
Gobierno:	USD \$2,497,884.30						

Acordado por:

PNUD  Inka Mattila Representante Residente del PNUD	Asociado en la Implementación  Víctor O. Bisonó Haza Ministro de Industria, Comercio y Mipymes
Fecha:	Fecha: <i>22 Marzo 2021</i>

MOTIVOS DE LA ADENDA:

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en fecha 12 de octubre de 2017, suscribieron un acuerdo para el desarrollo del Proyecto Fomento a las Mipymes/República Digital Productiva No.00106437, a través del cual LAS PARTES se comprometieron a contribuir al fortalecimiento de las políticas implementadas desde el Viceministerio de Fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes para la promoción de acciones encaminadas al cierre de la brecha digital del sector Mipymes de República Dominicana. Este acuerdo contempló una vigencia de doce (12) meses, contados desde el día 12 de octubre de 2017 hasta el 12 de octubre de 2018, luego se realizaron tres adendas, extendiendo la vigencia hasta el 31 de marzo del 2021.

Debido a los impactos del Covid-19 en la operatividad del proyecto Fomento a las Mipymes/República Digital Productiva, se han producido retrasos en varios componentes del proyecto, lo que a su vez imposibilita ejecutar a tiempo lo estipulado y cumplir con lo planificado. Es por esto que se solicita una extensión en la vigencia del presente acuerdo hasta el 31 de enero del 2022.

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Los constantes y repentinos cambios en la economía del planeta y la interrelación permanente de las variables políticas, sociales y económicas conllevan a pensar y gestionar políticas de desarrollo en cada país orientadas a fortalecer internamente sus capacidades humanas, tecnológicas, institucionales y productivas, capaces de producir bienes y servicios que apuesten al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y por tanto contribuyan a un sistema y modelo democrático más incluyente, equitativo y justo.

En este proceso de gestión del modelo de desarrollo basado y orientado en brindar las condiciones y oportunidades para las personas, cobra un papel fundamental la mirada a las potencialidades que tiene cada país y sus territorios para orientar su oferta productiva a la demanda nacional y brindar al mercado internacional, aquellos bienes y servicios que tienen una fuerte posición competitiva, considerando aquellas personas, que hacen la actividad empresarial y han decidido invertir pequeños capitales en sus países y que, sumados en su conjunto, construyen todo un tejido empresarial de micro, pequeña y mediana empresa, y que aportan valor real a la economía nacional, pero que se presentan serios problemas de competitividad y productividad, especialmente de cara a la economía digital.

Las causas atribuibles a este problema pueden deberse a varias razones, sin embargo, las más poderosas observadas es que los empresarios del sector no perciben los beneficios de utilizar tecnologías en sus negocios, así como los elevados costos que para una pequeña empresa representan estas tecnologías.

La Economía Digital juega hoy un papel trascendental en la productividad de las empresas a nivel mundial, en la reducción de la desigualdad y en la inclusión social, contar con políticas públicas adecuadas para fomentar el acceso y apropiado uso a esta nueva forma de participar en la economía es una de las principales apuestas del gobierno de la República Dominicana a través del Programa República Digital, lo que da sustento al presente proyecto.

La apropiación de tecnologías de información y comunicación (TIC) por parte de las empresas de América Latina ha evolucionado lentamente, en particular para las aplicaciones más sofisticadas. La heterogeneidad estructural que caracteriza a la región repercute en las posibilidades de acceso y difusión de las TIC en las empresas. La existencia de un porcentaje muy elevado de empresas de baja productividad e inadecuada estructura organizativa dificulta el proceso de adaptación de estas tecnologías a esas empresas, que además son las que enfrentan mayores restricciones financieras y de recursos humanos para acceder a la infraestructura más básica de TIC (CEPAL, 2013).

La debilidad, en casi todos los países de la región, de los sectores económicos más intensivos en la utilización de las TIC también dificulta la difusión de esas tecnologías. Además, al interior de cada país, existen brechas de productividad muy elevadas entre las microempresas y las pymes, y las grandes empresas que reflejan grandes diferencias en capacidades, tecnología, internacionalización y salarios.

El caso de la República Dominicana no está lejos de esta realidad que acompaña a toda la región Latinoamericana, las MIPYMES presentan niveles de productividad limitados y accesos a la economía digital inclusive, por debajo de los de la media de la propia región. De acuerdo con las estadísticas de la Encuesta Fondomicro, menos del 15% de las MIPYMES tienen acceso a utilización de herramientas de tecnología de información y comunicación para fines empresariales, tan solo el 45% de los mismos tiene un teléfono celular pero no necesariamente lo utiliza para fines empresariales y apenas un 10% utiliza alguna herramienta para hacer mercadeo electrónico (Fondomicro, 2013).

Al igual que la mayoría de los países de la región Latinoamericana, nuestro país posee rezagos significativos a la hora de hablar de uso y acceso de las tecnologías de información y comunicación en el sector MIPYMES, lo que se traduce en un menor acceso y aprovechamiento de las oportunidades que nos brinda la economía digital, de la cual es partícipe el mundo en que vivimos.

Sin embargo, a pesar del amplio campo de aplicaciones que puede tener la economía digital, desde su irrupción masiva a partir de los noventa, se observa que las empresas de menor tamaño relativo y en especial las microempresas enfrentan importantes dificultades para la adopción de TIC. Como posibles factores explicativos se mencionan, entre otros, una menor disponibilidad de recursos, bajo nivel de profesionalización, visión estratégica más bien cortoplacista, barreras culturales, temor al cambio, escasa tecnificación y desconocimiento de sistemas de gestión basados en herramientas tecnológicas (FOMIN, 2014).

La evidencia empírica para América Latina y el Caribe muestra cómo esta variedad de factores, con diferente peso relativo en cada caso, ha incidido en el rezago relativo o brecha digital que afecta a un gran porcentaje de micro y pequeñas empresas en toda la región (FOMIN, 2014).

En el caso particular de la República Dominicana, la adopción de tecnologías de información y comunicación en el sector MIPYMES ha sido lenta, a pesar de que el país ha mantenido una infraestructura vanguardista en materia de telecomunicaciones durante los últimos 20 años. Esta estructura vanguardista no ha logrado conectar a los empresarios a los servicios de la economía digital, en parte por la ausencia de políticas públicas destinadas a atacar este problema y por otro lado, debido al desinterés del propio sector basado en las percepciones de inutilidad de las TIC.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR 2013), muestran que, en las micro unidades móviles, donde se presenta un mayor uso de las TIC's es en el teléfono celular (45.7%), seguido desde lejos por el Internet con un 2.8%. En cambio, las micro unidades de local fijo se presenta el mayor porcentaje en el uso de la computadora (13.3%), correo electrónico (8.6%) y página web (4.3%). Llama la atención la baja tenencia de computadoras en las

MIPYME, siendo un instrumento básico de gestión del negocio, sobre todo para los negocios de local fijo (ONE, 2014).

Esta brecha se amplía significativamente si comparamos el sector formal con el informal, así lo revelan los datos de la Encuesta Nacional de Establecimientos del 2012, la cual ofrece información de una muestra de empresas formales tomadas del Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE), la misma evidencia que el porcentaje de empresas MIPYMES con mayor acceso a una computadora para realizar su trabajo se encuentran en las medianas empresas con un 77,7% luego le siguen las pequeñas empresas con un 91,7% y por último y no menos importante las microempresas con un 77,7% (ONE, 2012), para estos fines debemos tomar en cuenta que menos del 20% de las MIPYMES son formales.

Lo citado anteriormente explica que existe una conexión directa entre los niveles de formalidad de una empresa y sus posibilidades de acceder a la economía digital, pues se evidencia que las MIPYMES formales tienen un mayor nivel de acceso y uso de las herramientas propias de la economía digital.

Otro factor que no ha sido tomado en cuenta en materia de economía digital y MIPYMES es el diseño de políticas públicas complementarias focalizadas en el sector y su adopción de tecnologías. Sin embargo, existen algunos esfuerzos previos que han logrado establecer pilotos para la digitalización de las MIPYMES, está el caso del Proyecto Empresas Conectadas que logró capacitar a más de 430 micro, pequeños y medianos empresarios en materia de Alfabetización Digital, por otro lado, se encuentra el Programa MIPYMES Digitales que ejecutó un piloto logrando conectar a herramientas digitales a unas 100 empresas del sector.

Por otro lado, los Centros de Apoyo a las MIPYMES del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes brindan servicios especializados a microempresarios que procuran conectarlos a las TIC, convirtiéndose este servicio en el segundo más demandado de los citados Centros. A pesar de ello, no existe un servicio focalizado específicamente en digitalizar las empresas MIPYMES y lejos de eso, lo único que se ofrecen son capacitaciones cortas con el objetivo de sensibilizar a los empresarios del sector.

En este contexto, varios países del planeta vienen adoptando nuevos sistemas y maneras de afrontar el proceso de globalización, pensando y gestando políticas internas para fortalecer sus autonomías productivas e independencia en la producción de sus bienes y servicios claves. La economía digital es clave, pues reduce costos para las empresas, crea capacidades en la gente con empleos de mayor valor agregado y que representan mejores oportunidades para la gente.

La ausencia de políticas públicas centradas en resultados por evidencia alimenta la idea de la ineficacia de las mismas, dejando de lado el control de muchas variables internas que afectan la vida económica de micro, pequeños y medianos empresarios del país. Esto se traduce en políticas poco costo – efectivas, lo que al final reproduce la pobreza.

Lo tradicionalmente sucedido en la política nacional sectorial genera problemas económicos; diferencias fuertes entre lo territorial y lo nacional; entre lo macro y lo micro; apoyando a grandes conglomerados económicos, sin considerar a las mipymes, a los territorios y los actores sub-nacionales en las políticas de desarrollo del país. La visión exógena del desarrollo se basa en la inversión externa, sin considerar el potencial territorial y sin lograr el desarrollo continuo y sostenible, para lo cual se requiere una alta inversión en el fomento de la economía digital y recomposición del tejido empresarial.

Por todas las razones expuestas, esta iniciativa conjunta entre el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes de la República Dominicana y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo introduce elementos conceptuales y metodológicos prácticos para el impulso y promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país, desde el ámbito de la economía digital, presentando un modelo alternativo en función de las prioridades del gobierno electo democráticamente en la República Dominicana, para el 2017-2020 y supone un esfuerzo importante en acciones de coordinación y articulación de la arquitectura institucional del Estado, focalizando y fortaleciendo aquellas estructuras que promueven servicios de desarrollo empresarial a favor de la micro, pequeña empresa del país.

II. ESTRATEGIA

Este proyecto guarda una estrecha relación con los resultados expresados en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), el Plan Estratégico del PNUD 2018-2022 y el Documento de Programa País (CPD), el cual está alineado con las prioridades nacionales expresadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030. Más específicamente, se encuentra enmarcado en lo siguiente:

Efecto MANUD: “Para el 2022 la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental”.

- Plan Estratégico del PNUD:
 - Solución emblemática: “Pobreza”.
 - Resultado 1: Avanzar la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.
 - Producto 1.1.1: Capacidades desarrolladas en el gobierno para integrar la Agenda 2030, el Acuerdo de París y otros acuerdos internacionales en planes y presupuestos de desarrollo, y en el análisis del avance hacia el logro de los ODS, utilizando soluciones informadas e innovadoras.

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, y su nuevo marco institucional del país, se refiere al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como el fomento del uso y acceso de las tecnologías de la información y la comunicación en el país, de la siguiente manera:

- Objetivo general 3.4: Empleos Suficientes y Dignos.
 - Objetivo específico 3.4.3: Elevar la Eficiencia, Capacidad de Inversión y Productividad de las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas (MIPYMES).
 - Líneas de acción 3.4.3.2 y 3.4.3.7 que invitan a impulsar programas de capacitación y asesorías para las MIPYMES, orientadas a mejorar su productividad, competitividad y capacidad de incorporación y generación de innovaciones, así como, implementar programas de desarrollo de suplidores que permitan convertir en exportadores a pequeñas y medianas empresas a través de su vinculación con empresas exportadoras.

- Objetivo general 3.3: Competitividad e Innovación en un Ambiente Favorable a la Cooperación y la Responsabilidad Social.
 - Objetivo específico 3.3.5: Lograr Acceso Universal Y Uso Productivo De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (TIC), y en sus diferentes líneas de acción invita a fomentar el desarrollo y la innovación de la industria nacional de TIC, procurando el progresivo aumento del valor agregado nacional, así como Incentivar el uso de TIC como herramienta competitiva en la gestión y operaciones de los sectores público y privado.

El Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su órgano rector Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, está estrechamente relacionado con la definición de políticas de corto, mediano y largo plazo que permitan el desarrollo económico del país, acompañado de una mejora sustancial en la distribución del ingreso y las condiciones de vida de la población.

Así mismo, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, tiene como objetivo diseñar, coordinar y liderar las políticas públicas orientadas a mejorar los niveles de productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, utilizando estrategias de mejora continua del acceso y uso de la economía digital, de los sistemas de calidad, la asociatividad, el ecosistema de emprendimiento y la innovación empresarial.

En la República Dominicana, se conjugan todo un conjunto de leyes sectoriales dirigidas a promover la competitividad e innovación industrial, el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, el desarrollo del sector agropecuario, tanto a nivel de definición de políticas de desarrollo, como al desarrollo de instrumentos de gestión para diferentes sectores de la economía nacional. Estas leyes ofrecen un marco jurídico interesante para la gestión del desarrollo económico local, ya que provocan una base importante de lineamientos y estructuras para gestión empresarial. La implementación de estas políticas recaen -la mayoría de las veces- en los ministerios nacionales y/o algunas entidades nacionales caracterizadas por su gestión parcializada de su política sectorial, con una ausencia de políticas transversales coordinadoras y articuladoras de la gestión pública nacional y territorial.

La Ley No. 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial, crea un marco institucional y normativo para el desarrollo competitivo de la industria manufacturera, proponiendo a estos efectos políticas y programas de apoyo que estimulan la renovación y la innovación industrial con miras a lograr mayor diversificación del aparato productivo nacional, el encadenamiento industrial a través del fomento de distritos y parques industriales y la vinculación a los mercados internacionales. Se proporcionan instrumentos para apoyar la agilidad logística, el incremento en las exportaciones, la colaboración entre distintos regímenes especiales, estimular las aglomeraciones y las cadenas productivas e impulsar la innovación y modernización industria.

La Ley No. 488-08, establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, la cual crea un marco regulatorio y un organismo rector para promover el desarrollo social y económico nacional a través del fortalecimiento competitivo de las micro, pequeñas y medianas empresas del país; contribuyendo por su intermedio a la creación de nuevos empleos productivos; y mejorar la distribución del ingreso, mediante la actualización de la base institucional vigente de las mismas, y la instauración de nuevos instrumentos que promuevan y faciliten su desarrollo integral y su participación eficiente en la estructura productiva de la nación.

El gobierno dominicano, durante el periodo 2012-2016, dio particular relevancia al desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresas, como un sector de la economía importante y clave para generar empleos, dinamizar la economía y elevar las condiciones de vida de aquellos que están

excluidos por falta de oportunidades. De hecho, en el Programa de Gobierno -de manera transversal- se indican un conjunto de medidas de política, programas e iniciativas orientadas a fortalecer este renglón de la economía. Al inicio de la gestión gubernamental (2012-2016), se anunciaron varias acciones tendentes a fortalecer las Mipymes, a saber:

- Creación del Viceministerio de Mipymes dentro del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.
- Lanzamiento de la Ventanilla Única de Formalización.
- Modificación del reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas para beneficiar a las Mipymes otorgándoles: a partir de enero 2013, la reserva del 20% de las compras públicas que dispone la ley No. 488-08.
- Penalización de prácticas colusorias, para lo cual el órgano rector adoptará las medidas necesarias para evitarlas y/o sancionarlas.
- Se lanzó la Estrategia Integral de Apoyo a las Mipymes, con apoyo directo a más de 25,000 PYMES.
- Programas de capacitación desde el INFOTEP en coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.
- Lanzamiento de la Estrategia Nacional de Emprendimiento.
- Nueva cartera de créditos Mipymes del Banco de Reservas, con préstamos desde 300 mil hasta 10 millones de pesos. 4 mil millones serán asignados a esta etapa inicial.
- Creación de Banca Solidaria, una institución de primer piso para el microcrédito, con un capital inicial de mil millones de pesos.
- Lanzamiento y puesta en ejecución de la iniciativa República Digital, que procura incrementar en uso y acceso de tecnologías en toda la población dominicana.
- Creación de la Comisión Técnica de la Iniciativa República Digital, designada mediante el Decreto No. 258-16.
- Lanzamiento de los Programas de Alfabetización Digital para Mipymes, cuyo objetivo es incluir digitalmente aquellos micro, pequeños y medianos empresarios sin acceso a la economía digital.
- Lanzamiento del Programa Piloto de Comercio Electrónico para Mipymes, el cual brinda a los empresarios Mipymes las herramientas requeridas para aprovechar las ventajas del comercio electrónico y expandir sus mercados.

En el contexto estratégico se plantea la necesidad de fortalecer plataformas y mecanismos orientados a fortalecer el uso y acceso de la economía digital, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y su articulación y/o coordinación con la política y acciones que se emprenden desde las instituciones nacionales hacia los territorios a favor de las Mipymes. El reto consiste en apoyar la institucionalidad dominicana, central y local en la aplicación del marco legal existente y en la creación del contexto favorable a permitir condiciones de procesos de desarrollo de las Mipymes y resultados de mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Esto en el marco de los derechos y de la equidad.

La estrategia a ser abordada supone la asimilación de experiencias anteriores del PNUD en cuanto a saber hacer (1992), así como el valor agregado a nivel regional, derivado de los múltiples acompañamientos que el PNUD ha dado a países en procesos similares. Asimismo, en lo que respecta al acompañamiento a instituciones del Estado en procesos de fortalecimiento institucional y mejora de sus capacidades gestión de servicios, la propuesta incorpora las lecciones aprendidas durante proyectos de enfoque similar, aplicados en importantes instancias estatales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones privadas en el ámbito nacional e internacional.

Vale destacar que esta iniciativa tiene como fin último promover una economía social de mercado basada en la micro, pequeña y mediana empresa, como una manera de contribuir a la creación de riqueza y disminución de la pobreza, la redistribución equitativa de los recursos, la equidad de género y la justicia social, aportando así al crecimiento económico, una economía más democrática y al desarrollo humano.

2.1 Potencialidades estratégicas de la cooperación internacional

Aunque la República Dominicana, es considerada un país de renta media, su capacidad e institucionalidad sujeta a cooperación internacional, la hace sujeta de presencia de un importante cúmulo de instituciones internacionales tanto de la cooperación bilateral, multilateral, corporativa y descentralizada.

El registro de altos índices de pobreza en algunos territorios dominicanos, caracterizados por un bajo tejido empresarial, bajos niveles organizativos, bajos niveles de institucionalidad, baja capacidades y formación de las personas, ausencia clara de liderazgos para el desarrollo territorial, la baja inversión estatal, las débiles infraestructuras y conectividad y la baja capacidad para manejar la gestión pública, son factores, que llaman la atención de las entidades de la cooperación internacional para la implementación de programas y proyectos de lucha contra la pobreza y promoción del desarrollo desde varios enfoques vertientes, enfoques, modelos y contraste de realidades diferentes de acuerdo a la connotación y pensamiento del oferente de cooperación.

Las apuestas de la cooperación internacional en general frente a los temas de desarrollo empresarial, son considerables, sobre todo, en la promoción de esquemas desarrollados basados en la consolidación de ofertas de servicios temáticos y sectoriales para el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, como clúster, incubadoras de empresas, mecanismos de microcréditos, cooperativas empresariales, acceso a tecnología, entre otros; en su conjunto se presentan como importantes alternativas de apoyo a las mipymes en el país, pero que no hacen parte de una acción integrada y articulada a una política pública nacional.

Existe una importante potencialidad en integrar y articular diferentes iniciativas en implementación por parte de la cooperación internacional en función de las prioridades estratégicas fijadas por el gobierno nacional, para lo cual se requiere de una manera y método coherente de gestión organizacional que permita integrar desde los territorios hacia los niveles centrales las demandas de la micro y pequeña empresa y orientar la oferta de servicios de desarrollo empresarial en función de estas necesidades.

Por tanto, es importante coordinar la puesta en marcha de redes institucionales temáticas y territoriales que permitan maximizar los servicios estatales a favor de las mipymes, acercar estos servicios a los territorios y a los agentes económicos y productivos a nivel local, fortalecer y crear la institucionalidad existente y necesaria para apalancar la economía real del país desde el ámbito territorial.

Esta iniciativa tiene como fin último promover una economía social de mercado basada en la micro, pequeña y mediana empresa, como una manera de contribuir a la creación de riqueza y disminución de la pobreza, la redistribución equitativa de los recursos, la equidad de género y la justicia social, aportando así al crecimiento económico, una economía más democrática y al desarrollo humano.

Los resultados de la política de impulso a las micro, pequeña y mediana empresa en República Dominicana, impulsados por el Viceministerio de Mipymes, evidencia un alto logro en las metas

planteadas a finales del año 2012, permitiendo beneficiar un amplio conglomerado de unidades empresariales a nivel nacional.

Dado este contexto el Viceministerio, conjuntamente con el apoyo del PNUD, se ha propuesto implementar una serie de acciones que apunten a fortalecer la dinámica de ejecución de las acciones orientadas a apoyar la política pública de mipymes y en especial iniciativas de consultoría, asesoría, asistencia técnica, equipamiento, eventos, entre otras; que permitan fortalecer y mejorar los efectos e impactos en los temas prioritarios para el gobierno nacional y el país.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

LAS PARTES han decidido ampliar los resultados establecidos en el Acuerdo, adicionando a los resultados y alianzas originales, lo que se indica a continuación:

Resultado 1. Incentivando el crecimiento de los emprendedores y mipymes dedicados a producción de software y servicios TIC en la República Dominicana, a través del Programa Nacional de Desarrollo de la Industria del Software y Servicios TIC (DISS), bajo la iniciativa República Digital en su eje de productividad y empleo, que se deriven en la generación de una alianza público-privada y académica para ofertar servicios de transformación digital con el objetivo de incrementar el uso y acceso de la economía digital en los micro, pequeños y medianos empresarios.

- Coordinar la caracterización del Sector TIC para conocer las principales peculiaridades del mismo mediante un censo que recoja todas las empresas dedicadas al desarrollo de software y oferta de servicios TIC en la República Dominicana, así como el fomento de la asociatividad y organización de las empresas desarrolladoras de software y la vertebración del sector como eje principal del desarrollo del mismo.
- Vincular las compras públicas con la oferta local de software a través de la coordinación con la Dirección de Compras Públicas con la finalidad de que el Estado dominicano pueda demandar los productos y servicios de tecnología de información y comunicación a través de las mipymes locales.
- Realizar competencias de desarrollo de software para capacitar a desarrolladores de software y servicios TIC en los diferentes servicios y tecnologías existentes para mejorar el nivel de los mismos, realizando estas competencias a través de una alianza público-privada con los principales gremios del sector TIC de la República Dominicana.
- Crear un fondo para la financiación de proyectos de base tecnológica, cuyo fin principal sea conectar a la tecnología a sectores priorizados por la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

Resultado 2. Creando habilidades digitales en los micro, pequeños y medianos empresarios a través del Programa de Educación Digital para Mipymes bajo la iniciativa República Digital en su eje de productividad y empleo, que se deriven en la generación de una alianza público-privada y académica para ofertar servicios de capacitación digital con el objetivo de incrementar el uso y acceso de la economía digital en los micro, pequeños y medianos empresarios.

- Incrementar el uso de herramientas de base tecnológica para fines productivos en el sector mipymes.

- Fortalecer las habilidades tecnológicas de los empresarios mipymes y sus empleados a través de programas de formación técnico -profesional con énfasis en herramientas digitales.
- Reducir la brecha digital en los principales sectores productivos de la economía nacional con énfasis en los sectores económicos más populares.

Resultado 3. Comercio Electrónico creando habilidades digitales para vender productos y servicios utilizando internet y plataformas tecnológicas, en los micro, pequeños y medianos empresarios; a través de programas focalizados a los diferentes grupos que se identifican en el espectro Mipymes.

- Incrementar el uso de herramientas de comercio electrónico en las mipymes dominicanas.
- Fortalecer las habilidades de gestión de software, configuración de medios de pagos, embalaje y distribución de mercancías utilizando plataformas de comercio electrónico.
- Fomentar la simplificación de trámites en términos de los procesos burocráticos propios para realizar comercio electrónico.
- Difundir información sobre las ventajas de participar en el comercio electrónico para las mipymes.

Resultado 4. Fortaleciendo las habilidades de gestión, coordinación y ejecución del Programa República Digital en su eje de productividad y empleo, para la mejora de la ejecución del proyecto.

- Fortalecer las habilidades técnicas de ejecución de proyectos del eje de productividad y empleo de República Digital.
- Contratar personal técnico para la ejecución del proyecto.
- Organizar transferencia de conocimiento a nivel nacional e internacional para compartir mejores prácticas.

Recursos Requeridos para lograr los resultados

Para el logro de los resultados esperados, el proyecto contempla una movilización de recursos humanos, técnicos y financieros ascendentes a un total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 30/100 (US\$2,497,884.30), los cuales serán aportados por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), conforme el calendario de desembolso indicado más adelante. La construcción de acciones de cambio que supongan la articulación con más actores deja abierta la posibilidad de incorporar donantes adicionales que puedan apoyar de manera cuantitativa o cualitativa, en función de acciones o resultados específicos. El proyecto contará con un equipo de gestión que liderará la implementación de las acciones previstas y que asegurará la apropiación y sostenibilidad de los resultados alcanzados. Los detalles sobre el tiempo del personal del PNUD en el país, región o sede serán estimados, costeados, e incluidos en el presupuesto del proyecto, descrito en el marco de resultados y recursos.

Alianzas

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente proyecto se contempla una alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el cual ofrecerá acompañamiento y asesoría técnica al MICM. El proyecto procurará la articulación con otros actores claves de la cooperación internacional. Se contemplará la posibilidad de sumar esfuerzos y recursos de otras Agencias y Programas del Sistema de Agencias de Naciones Unidas en el país. Asimismo, se reconoce

la necesidad de articular esfuerzos con actores estratégicos de la sociedad civil y el empresariado, así como una sensibilización en torno a la necesidad de articular estrategias de generación de empleo y fuentes de ingresos, vinculadas en torno a otras variables de desarrollo, y que las mismas se encuentren en consonancia con los instrumentos nacionales de planificación y los compromisos asumidos por el país.

Por igual, considerando la importancia del avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la República Dominicana, se considera al PNUD como un aliado fundamental para la transversalización del ODS No. 5 Igualdad de Género, y el ODS No.9 Innovación e Infraestructura, los cuales deberán promover en conjunto local e internacionalmente.

Riesgos y supuestos

El cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del presente proyecto dependerán de situaciones que pudieran surgir en materia operacional, financiera, política y organizaciones. Cambios en las prioridades nacionales y ocurrencias de desastres meteorológicos pudieran retrasar la velocidad de ejecución de las actividades planificadas, y así frenar el logro del resultado final que tiene por objetivo la presente intervención. Adicionalmente, es importante considerar la posible resistencia al cambio que pudiera darse en las estructuras formales e informales de las localidades y sectores objeto de las intervenciones. Ante estas posibilidades, se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, que nos llevará a acelerar el ritmo de implementación, además de llevar a cabo un proceso de socialización y explicación del alcance e impacto de las iniciativas asumidas. Igualmente, siempre favorecemos canales de comunicación fluidos y permanentes con las contrapartes que nos permitan prever posibles situaciones que puedan surgir.

Participación de partes involucradas

El MICM y el PNUD se identifican como las partes involucradas en la implementación del presente proyecto. El diseño de la iniciativa y la definición de las líneas de acción identificadas en reuniones de formulación y socialización, han sido lideradas por el MICM, lo que asegura el empoderamiento institucional en la implementación de la iniciativa.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTS)

El proyecto contempla el aprendizaje de experiencias similares en instituciones de servicios que enfrentan desafíos parecidos. En efecto, los aprendizajes construidos en otras realidades donde PNUD se ha enfrentado a situaciones similares podrán ser incorporados. Asimismo, se contempla como parte de los instrumentos de mejora del proyecto, la posibilidad de articulación de una red de conocimiento entre otras instancias regionales, referentes de buenas prácticas en procesos y proyectos de desarrollo local similares en el marco de la promoción del desarrollo humano.

Conocimiento

A través del proyecto se generarán una serie de productos de conocimientos destinados a ser fuente de replicación, tales como el documento de sistematización del mismo. Este producto de

conocimiento será socializado y visibilizado, a los fines de que pueda ser conocido por otros actores – vinculados o no al proceso- que pudieran beneficiarse de los mismos. Dicho proceso se hará a través de la página web de la institución, actividades formales de lanzamiento y puesta en vigencia, así como actividades de socialización.

Sostenibilidad y Escalamiento

El proyecto parte de la premisa, de la necesidad de apoyar los procesos de fortalecimiento institucional que se vienen promoviendo y gestando a lo interno en el Viceministerio de Fomento a la Pequeña y Mediana Empresa, dentro de los marcos normativos nacionales que regulan su actuar en general. Sobre esa base, se reconoce la necesaria temporalidad de algunas intervenciones, garantizando la transferencia de esos conocimientos acorde al marco normativo nacional. La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional (NIM, por sus siglas en inglés), a través de la cual el MICM llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones. Adicionalmente, la iniciativa se gestionará por parte del equipo actualmente establecido en la contraparte; no habiéndose considerado la instalación de una estructura técnica adicional para manejar el mismo. Así, las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto han sido construidos para provocar la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de la institución, e igualmente la sostenibilidad de los resultados, derivado de su involucramiento y liderazgo conjunto en la etapa de diseño con el PNUD.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La presente intervención representa el enfoque más eficiente ya que su diseño se basa en las necesidades y oportunidades de mejora identificadas por el MICM con miras a fomentar la innovación en las Mipymes de la República Dominicana, y así contribuir al desarrollo humano integral de los dominicanos.

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones del asociado en la implementación y se insertará en la estructura organizacional vigente, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

El proyecto colaborará con otras iniciativas nacionales relacionadas a través de la coordinación de actividades conjuntas para garantizar una mayor eficacia de las acciones y llevará a cabo alianzas específicas con otras instancias asegurando una intervención sinérgica que contribuya al logro de los resultados planteados.

De conformidad con el documento de apoyo al programa o el documento de proyecto, y con los siguientes términos y condiciones, el MICM acepta los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD en calidad de parte responsable en el marco del presente proyecto:

- El PNUD asegurará transparencia en la ejecución del Proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo,

evaluaciones y auditorías. También garantizará neutralidad y favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, gracias al gran poder de convocatoria y de imagen de Naciones Unidas en el contexto nacional e internacional.

- El PNUD proveerá apoyo en la identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo con las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.
- El PNUD apoyará la identificación de actividades de capacitación y proveerá asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental.

Adicionalmente, se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el PNUD y el MICM sobre todos los detalles de los servicios a ser prestados en el marco de la presente intervención, los cuales podrán acordarse a través de las minutas y comunicaciones correspondientes.

Con el objetivo de sufragar la totalidad de costos directos vinculados a la implementación de la iniciativa, el asociado en la Implementación accede a que PNUD cargue al proyecto los costos asociados al soporte ofrecido por concepto de GMS, DPC y Auditorías. Estos costos serán sufragados según las normas y procedimientos del PNUD y su calendario corporativo en base a la ejecución del presupuesto detallado en este documento y a partir de los recursos efectivos del proyecto.

Revisiones del proyecto

En caso de haber ajustes en los objetivos, en el alcance, en el monto del presupuesto de la intervención o en el período de implementación que figuran en el documento de proyecto, se realizarán revisiones sustantivas, las cuales debe firmar, tanto el PNUD como el MICM. Por otra parte, podrán realizarse al documento de proyecto las revisiones que se indican a continuación, únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución anual de los insumos ya acordados, aumentos de los gastos debido a la inflación, y a diferencias entre líneas presupuestarias de hasta un 20%.
- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, o se ajusten los gastos previstos en el marco del proyecto teniendo en consideración lo estipulado en el párrafo anterior.

Auditoría del proyecto

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Asociado en la Implementación.

V. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:					
Para el 2022 la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.					
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:					
1.1.1. Porcentaje de la población que vive en la pobreza (extrema y moderada); Base de referencia: 2015: 7% (pobreza extrema); 32,3% (pobreza moderada); Meta 1.1.1.1.a: 4,3% (pobreza extrema); 20,6% (pobreza moderada).					
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:					
Solución emblemática: "Pobreza"; Resultado 1: Avanzar la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones; Producto 1.1.1: Capacidades desarrolladas en el gobierno para integrar la Agenda 2030, el Acuerdo de París y otros acuerdos internacionales en planes y presupuestos de desarrollo, y en el análisis del avance hacia el logro de los ODS, utilizando soluciones informadas e innovadoras.					
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Proyecto Fomento a las Mipymes/República Digital Productiva no. 00106437					
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ³	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		RECOLECCIÓN DE DATOS METODOLÓGICA Y RIESGOS
			Valor	Año	
Resultado 1 Incentivando el crecimiento de los emprendedores y mipymes dedicados a producción de software y servicios TIC en la República Dominicana, a través del Programa Nacional de Desarrollo de la Industria del Software y	Coordinar la caracterización del Sector TIC para conocer las principales peculiaridades del mismo mediante un censo que recoja todas las empresas dedicadas al desarrollo de software y oferta de servicios TIC en la República Dominicana, así como el fomento de la asociatividad y organización de las empresas desarrolladoras de software y la vertebración del sector como eje principal del desarrollo del mismo.	MICM	0	2018-2019	Informe final de la caracterización del sector TIC entregado para agosto del 2019. Documento de informe de consultorías.

<p>Servicios TIC (DISS), bajo la iniciativa República Digital en su eje de productividad y empleo, que se derivan en la generación de una alianza público-privada y académica para ofertar servicios de transformación digital con el objetivo de incrementar el uso y acceso de la economía digital en los micro, pequeños y medianos empresarios.</p>	<p>Vincular las compras públicas con la oferta local de software a través de la coordinación con la Dirección de Compras Públicas con la finalidad de que el Estado dominicano pueda demandar los productos y servicios de tecnología de información y comunicación a través de las mipymes locales.</p>	<p>MICM</p>	<p>0</p>	<p>2018-2019</p>	<p>Informe final para la vinculación entre el sistema de compras públicas y los productores locales de software entregado para octubre del 2019.</p>	<p>Presentación de informe de consultorías.</p>
	<p>Realizar competencias de desarrollo de software para capacitar a desarrolladores de software y servicios TIC en los diferentes servicios y tecnologías existentes para mejorar el nivel de los mismos realizando estas competencias a través de una alianza público-privada con los principales gremios del sector TIC de la República Dominicana.</p>	<p>MICM</p>	<p>0</p>	<p>2018-2019</p>	<p>Convocatorias a presentación de propuestas para ejecución de proyectos en favor del desarrollo de la industria de software local en alianza con el sector privado finalizada para el mes de diciembre del 2019.</p>	<p>Informe de adjudicación de fondos para realización de actividades de formación en el marco del proyecto DISS. Convocatoria a presentación de proyectos para transformación de la industria del software y servicios TIC. TDR para aplicación a fondos tipo grants o subvenciones.</p>
	<p>Crear un fondo para la financiación de proyectos de base tecnológica, cuyo fin principal sea conectar a la tecnología a sectores priorizados por la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.</p>	<p>MICM</p>	<p>0</p>	<p>2018-2019</p>	<p>Convocatorias a presentación de propuestas para la financiación de iniciativas de base tecnológica que beneficien los sectores más prioritarios de la economía nacional en alianza con el sector privado finalizada para el mes de diciembre del 2019.</p>	<p>Documento técnico de creación de fondo. Términos de referencia de aplicación al fondo. Informe de aplicación al fondo.</p>

<p>Resultado 2. Creando habilidades digitales en los micro, pequeños y medianos empresarios a través del Programa de Educación Digital para Mipymes bajo la iniciativa República Digital en su eje de productividad y empleo, que se derivan en la generación de una alianza público-privada y académica para ofertar servicios de capacitación digital con el objetivo de incrementar el uso y acceso de la economía digital en los micro, pequeños y medianos empresarios.</p>	<p>Incrementar el uso de herramientas de base tecnológica para fines productivos en el sector mipymes.</p>	<p>MICM</p>	<p>0</p>	<p>7,806</p>	<p>Entrega de equipos de base tecnológica para la productividad de los mipymes completada para diciembre del 2019.</p>	<p>Informe de presentación de resultados. Documento de presentación y seguimiento de metas de Centros Mipymes. Informe de resultados Semana Mipymes. Informe de entrega de equipos digitales a empresarios capacitados por el programa de educación digital para mipymes. Listado de asistencia a capacitaciones.</p>
<p>Resultado 3 Creando habilidades digitales para vender productos y servicios utilizando internet y plataformas tecnológicas, en los micro, pequeños y medianos empresarios; a través de programas focalizados a los diferentes grupos que se identifican en el espectro</p>	<p>Reducir la brecha digital en los principales sectores productivos de la economía nacional con énfasis en los sectores económicos más populares.</p>	<p>MICM</p>	<p>0</p>	<p>2018-2019</p>	<p>Capacitaciones en materia de alfabetización digital para mipymes completadas para finales de diciembre del 2019.</p>	<p>Listado de asistencia a capacitaciones. Fotografías y videos de las ejecuciones.</p>
<p>Incrementar el uso de herramientas de comercio electrónico en las mipymes dominicanas.</p>	<p>Programa de aceleración en materia de comercio electrónico para pequeñas y medianas empresas ejecutado en alianza con Barna Management School y la Cámara de Comercio y Producción.</p>	<p>MICM</p>	<p>0</p>	<p>2018-2019</p>	<p>Programa de aceleración en materia de comercio electrónico para pequeñas y medianas empresas ejecutado en alianza con Barna Management School y la Cámara de Comercio y Producción de Comercio y Producción. Listado de asistencia a capacitaciones. Informe de convocatorias. Informe de cierre del proyecto.</p>	<p>Firma de acuerdo para ejecución de proyectos entre Barna Management School y la Cámara de Comercio y Producción. Listado de asistencia a capacitaciones. Informe de convocatorias. Informe de cierre del proyecto.</p>

Mipymes.	Fortalecer las habilidades de gestión de software, configuración de medios de pagos, embalaje y distribución de mercancías utilizando plataformas de comercio electrónico.	MICM	0	2018-2019	Programa de aceleración de empresas en materia de comercio electrónico para microempresas completados para diciembre 2019.	Firma de acuerdo para ejecución del proyecto. Listado de asistencia a capacitaciones. Informe de convocatorias. Informe de cierre del proyecto. Informe de consultoría realizada.
	Fomentar la simplificación de trámites en términos de los procesos burocráticos propios para realizar comercio electrónico.	MICM	0	2018-2019	Consultoría en materia de distribución y logística del comercio electrónico realizada para diciembre del 2019.	Listado de asistencia a consultas. Fotografías de reuniones y eventos. Listado de asistencia a capacitaciones.
Resultado 4 Fortaleciendo las habilidades de gestión, coordinación y ejecución del Programa República Digital en su eje de productividad y empleo, para la mejora de la	Difundir información sobre las ventajas de participar en el comercio electrónico para las mipymes.	MICM	0	2018-2019	Consultorías en materia de acciones de difusión para fomentar el comercio electrónico realizadas al mes de diciembre del 2019.	Página web publicada. Barómetro publicado. Seminario de comercio electrónico realizado. Fotos y videos de eventos de sensibilización realizados.
	Fortalecer las capacidades de control, equipamiento, c y adecuación del proyecto. Contratar personal técnico para la ejecución del proyecto.	MICM/PNUD MICM	0 0	2018-2019 2018-2019	Contrataciones de equipamiento adecuación y control del proyecto finalizadas para el mes de octubre del 2019. Personal técnico contratado para mayo del 2019.	TDRs para contrataciones de equipamiento. Nuevo personal contratado.

ejecución del proyecto.	Organizar transferencia de conocimiento a nivel nacional e internacional para compartir mejores prácticas.	MICM	0	2018-2019	Transferencia de conocimientos realizadas para el mes de diciembre del 2019.	Informe de misión técnica presentado.
	Comunicar de manera efectiva los esfuerzos del proyecto	MICM	0	2018-2019	Campañas de comunicación y sensibilización ejecutadas para el mes de diciembre del 2019.	TDR para contrataciones. Recolección de audiovisuales creados en las campañas.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados.	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.

Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	

<p>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</p>	<p>El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p>	<p>Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)</p>	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p>
--	---	---	---



VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	PRESUPUESTO PREVISTO POR AÑO			RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2019	2020	2021		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
<p>Resultado 1</p> <p>Incentivando el crecimiento de los emprendedores y mipymes dedicados a producción de software y servicios TIC en la República Dominicana, a través del Programa Nacional de Desarrollo de la Industria del Software y Servicios TIC (DISS), bajo la iniciativa República Digital en su eje de productividad y</p>	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la caracterización del Sector TIC para conocer las principales peculiaridades del mismo mediante un censo que recoja todas las empresas dedicadas al desarrollo de software y oferta de servicios TIC en la República Dominicana, así como el fomento de la asociatividad y organización de las empresas desarrolladoras de software y la vertebración del sector como eje principal del desarrollo del mismo. 	27,010.00	45,018.00	18,008.00	MICM	PNUD	71800 - Contractual Services Implementing Partner	90,036.00

<p>empleo, que se deriven en la generación de una alianza público-privada y académica para ofertar servicios de transformación digital con el objetivo de incrementar el uso y acceso de la economía digital en los micro, pequeños y medianos empresarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Vincular las compras públicas con la oferta local de software a través de la coordinación con la Dirección de Compras Públicas con la finalidad de que el Estado dominicano pueda demandar los productos y servicios de tecnología de información y comunicación a través de las mipymes locales. 	11,999.00	19,999.00	8,001.00	MICM	PNUD	71800 - Contractual Services Implementing Partner	39,999.00
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar competencias de desarrollo de software para capacitar a desarrolladores de software y servicios TIC en los diferentes servicios y tecnologías existentes para mejorar el nivel de los mismos, realizando estas competencias a través de una alianza público-privada con los principales gremios del sector TIC de la República Dominicana. 	44,998.00	74,998.00	30,000.00	MICM	PNUD	71800 - Contractual Services Implementing Partner	149,996.00
	<ul style="list-style-type: none"> Crear un fondo para la financiación de proyectos de base tecnológica, cuyo fin principal sea conectar a la tecnología a sectores priorizados por la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan 	35,999.00	59,998.00	24,000.00	MICM	PNUD	71800 - Contractual Services Implementing Partner	119,997.00

	Estratégico del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.							
Subtotal para el Resultado 1		120,006.00	200,013.00	80,009.00				400,028.00
Resultado 2 Creando habilidades digitales en los micro, pequeños y medianos empresarios a través del Programa de Educación Digital para Mipymes bajo la iniciativa República Digital en su eje de productividad y empleo, que se derivan en la generación de una alianza público-privada y académica para ofertar servicios de capacitación digital con el objetivo de incrementar el uso y acceso de la economía digital en los micro, pequeños y medianos	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el uso de herramientas de base tecnológica para fines productivos en el sector mipymes. Fortalecer las habilidades tecnológicas de los empresarios mipymes y sus empleados a través de programas de formación técnico-profesional con énfasis en herramientas digitales. 	20,000.00	33,332.00	13,333.00	MICM	PNUD	71800 - Contractual Services Implementing Partner	66,665.00
<ul style="list-style-type: none"> Reducir la brecha digital en los principales sectores productivos de la economía nacional con énfasis en los sectores económicos más populares. 		20,000.00	33,332.00	13,333.00	MICM	PNUD	71800 - Contractual Services Implementing Partner	66,665.00

<p>Resultado 4 Fortaleciendo las habilidades de gestión, coordinación y ejecución del Programa República Digital en su eje de productividad y empleo, para la mejora de la ejecución del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las habilidades técnicas de ejecución de proyectos del eje de productividad y empleo de República Digital. 	30,000.00	50,000.00	20,000.00	MICM	PNUD	72200 - Equipment and Furniture	100,000.00
	<ul style="list-style-type: none"> Contratar personal técnico para la ejecución del proyecto. 	60,000.00	100,000.00	40,000.00	MICM	PNUD	72800 - Information Technology Equipment	200,000.00
	<ul style="list-style-type: none"> Organizar transferencia de conocimiento a nivel nacional e internacional para compartir mejores prácticas. 	21,000.00	35,000.00	14,000.00	MICM	PNUD	71800 - Contractual Services Implementing Partner	70,000.00
	<ul style="list-style-type: none"> Comunicar de manera efectiva los esfuerzos del proyecto. 	28,467.00	47,445.00	45,479.78	MICM	PNUD	75700 - Training, Workshops and Conferences	121,391.78
Subtotal para el Resultado 4		139,467.00	232,445.00	119,479.78				491,391.78
Sub-Total								1,622,736.78
Auditorías								25,162.38
DPC								32,957.98
Costo de Apoyo (GMS)								84,042.86
Total General USD								1,764,900.00

*El presupuesto, en adición a los fondos destinados a este Proyecto, incluye recursos adicionales en especie estimados en USD\$33,761.63.

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

La presente enmienda extiende el período de implementación del proyecto por un periodo adicional de seis (6) meses hasta el 31 de marzo 2021. Sin embargo, podría ser enmendado para prolongar su ejecución, con el acuerdo común de las partes o podría finalizar: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El MICM le proporcionará al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido por el PNUD para el proyecto será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.

Cualquier cambio al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias. Cualquier cambio a estas disposiciones se efectuará de mutuo acuerdo a través de una enmienda al presente documento de proyecto.

Las disposiciones descritas en este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto, o la culminación de las actividades del PNUD de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificado por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. El calendario de pagos especificado sigue en vigor en función del desempeño continuo del PNUD, a menos que se reciba indicación escrita de lo contrario por el asociado en la implementación.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

El MICM y el PNUD mantendrán informado al Representante Residente del PNUD de todas las acciones llevadas a cabo por ellos en la ejecución de este proyecto.

Cualquier disputa entre el MICM y el PNUD que surja de o esté relacionada con este documento que no se resuelva mediante negociación u otro modo convenido de acuerdo, deberá, a solicitud de cualquiera de las partes, someterse a un tribunal de tres árbitros. Cada parte nombrará un árbitro y los dos árbitros así nombrado a un tercer árbitro, quien será el presidente del Tribunal. Si, dentro de los 15 días siguientes al nombramiento de los dos árbitros, el tercer árbitro no ha sido nombrado, cualquiera de las partes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre al árbitro a que se refiere. El Tribunal determinará su propio procedimiento, siempre que cualquiera de los dos árbitros constituya quórum para todos los fines, y todas las decisiones requerirán el acuerdo de los dos árbitros. Los gastos del Tribunal serán sufragados por las Partes según lo evaluado por el Tribunal. El arbitraje contendrá una exposición de los motivos en que se basa y será definitiva y vinculante para las partes.

El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones convenidas, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios y en el monitoreo.

Asimismo, a través de su Unidad de Programas y de Adquisiciones, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación

de proveedores y contratistas.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

8.1 Sobre los Pagos

El monto del pago, asciende a la cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$1,764,900,000.00). Dicho pago se realizará en un único desembolso. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso de que, tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si el pago arriba mencionado no es recibido según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno será de al menos 5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.

IX. ARREGLOS DE GESTIÓN

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo. Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a

factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

El MICM ni el PNUD podrán adquirir compromisos financieros ni incurrir en ningún gasto no contemplado en el presupuesto para las Actividades. El MICM debe consultar regularmente al PNUD sobre el estado y el uso de los fondos y definir soluciones cuando el presupuesto para desempeñar las Actividades resulte insuficiente para llevar a cabo el proyecto del modo descrito. El PNUD no tiene la obligación de facilitar al MICM ningún tipo de fondos ni de abonarle los gastos en que pueda incurrir y que superen el presupuesto total expuesto.

Los gastos de los servicios en concepto de personal podrán limitarse a sueldos, subsidios y otras prestaciones, incluidos el reembolso del impuesto sobre la renta y de los gastos de viajes a partir de la fecha de contratación para el proyecto, los viajes oficiales dentro del país o la región que abarca el programa y los costos de repatriación.

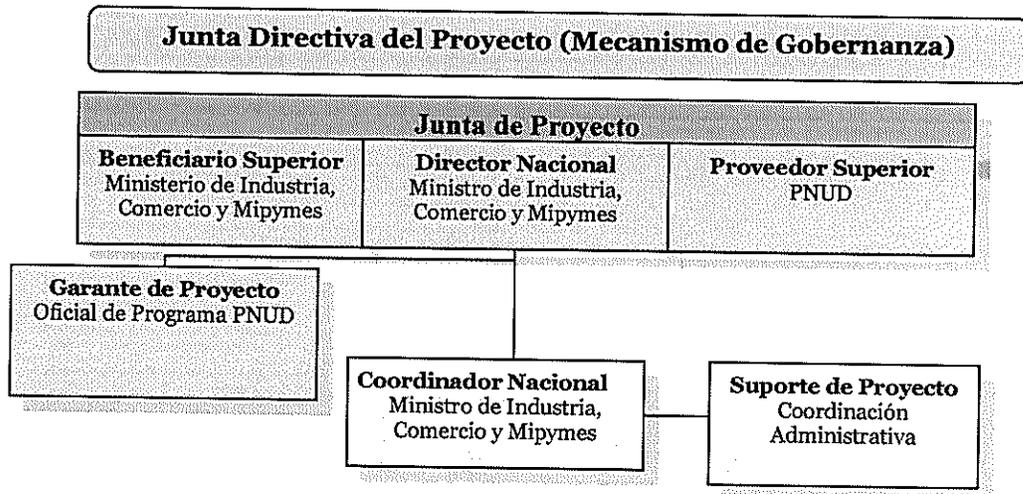
Podrán introducirse ajustes a cada sección previo acuerdo entre el PNUD y el MICM a través de revisiones formales, a condición de que dichos ajustes sean compatibles con las disposiciones del presente Documento del Proyecto y siempre que se determine que sean en beneficio del mismo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno será de al menos 5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.

En caso de que se acuerde la transferencia de recursos al MICM para llevar a cabo acciones acordadas en los Planes Anuales de Trabajo del proyecto, los fondos sobrantes que no se hayan utilizado o comprometidos antes de la conclusión de las Actividades deben devolverse al PNUD en un plazo de 90 días.

Cuando el Proyecto haya finalizado de conformidad con las acciones previstas en el documento del proyecto y se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones contempladas. El PNUD, previa consulta con el Gobierno reembolsará a la institución proveedora de los recursos o reasignará a acciones de desarrollo todo saldo superior a \$5,000 dólares (cinco mil dólares EEUU).



X. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

El contenido originalmente acordado para esta sección permanece inalterado.

XI. ANEXOS

El contenido originalmente acordado para esta sección permanece inalterado.